BOGOTA D.C. BOGOTA, 02 de dICIEMBRE de 2023

Caso: SIB_2023_616293

Número identificación: 205789635

ROMERO CARDENAS AUGUSTO JOSE

Asunto: Resultado del estudio para la financiación de tu Inmueble.

Gracias por elegirnos, nos alegra informarte que tu financiación fue APROBADA con las siguientes condiciones:

Producto: CRÉDITO PARA VIVIENDA

Valor a financiar: \$320,000,000.00

Plazo: 20 años

Plan: Cuota constante en Pesos (Plan 16)

La tasa de interés será la vigente al momento del desembolso del Crédito o al momento de la firma del contrato de Leasing.

Para continuar con el proceso de tu crédito ten en cuenta:

- Una vez elijas el inmueble que deseas financiar debes informarnos a través de alguno de nuestros asesores. Tienes hasta 18 meses a partir de esta comunicación para darnos los siguientes datos: Ciudad, dirección y número de la matricula inmobiliaria del inmueble a financiar y del parqueadero y el cuarto útil o depósito (si aplican). *Vencido este plazo deberás hacer una nueva solicitud para tu financiación.
- Una vez tengamos la información del inmueble, el proceso de tu financiación seguirá con los siguientes pasos:
 - a. Un experto verificará el valor comercial del inmueble, por medio de un avalúo, el cual determinará el valor que te podríamos financiar.
 - b. Un abogado verificará el estado jurídico del inmueble que será garantía del crédito o será adquirido por Bancolombia dependiendo del tipo de producto que escojas.

Bancolombia

- c. Para la financiación es necesario tener un seguro de vida y uno de incendio y terremoto sobre los inmuebles a financiar.
- d. Luego de realizar el avalúo y la revisión jurídica del inmueble, serás contactado para continuar con el proceso de desembolso.
- e. En el proceso hay algunos gastos que debes asumir:
 - o Escrituración y registro.
 - o Estudios jurídicos y valor avalúo (cuando aplique).
- Para realizar el desembolso es importante:
 - a. Mantener las condiciones que tenías al momento de hacer la solicitud, cuida tu capacidad de endeudamiento, conserva tu nivel de ingresos y continúa pagando a tiempo los créditos que tienes con Bancolombia y otras entidades.
 - b. Si por algún motivo tienes dificultad con el pago de alguna deuda y te reportan ante las centrales de información, debes presentarnos paz y salvo o carta aclaratoria de la entidad que te esté reportando.
- Si quieres conocer el estado de tu solicitud y otros detalles de cada paso, puedes ingresar a: https://www.bancolombia.com/centro-de-ayuda/seguimiento-a-solicitudes

La presente aprobación no obliga a Bancolombia a la entrega de sumas de dinero, ni constituye una promesa o compromiso de otorgar la financiación, la cual se perfecciona una vez cumplido todo lo informado anteriormente.

Si entre la aprobación y el desembolso, Bancolombia conoce de hechos sucedidos antes o después de la aprobación, que impidan continuar con tu financiación, podrá abstenerse de desembolsarlo.

Nuevamente te agradecemos que nos hayas elegido para comprar inmueble y esperamos poder apoyarte en todas tus necesidades.

Bancolombia S.A.